

## Atribuciones, Metas y Objetivos de Protección Civil

Con fundamento en LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES propia para el Estado de Querétaro, La coordinación municipal de protección civil tiene las siguientes atribuciones:

- Expedir el reglamento que establezca su organización y la operación de la coordinación de Protección Civil.
- Promover la cultura de protección civil con acciones de capacitación a la sociedad.
- Ser órgano de consulta y promoción en materia de prevención, preparación, auxilio y restablecimiento ante algún desastre.
- Evaluar el desempeño de los grupos voluntarios del municipio
- La elaboración y actualización del atlas de riesgo
- Proponer la creación de convenios intermunicipales de coordinación y colaboración para el logro de sus fines.
- Prevenir y controlar las emergencias y contingencias así mismo la elaboración de diagnóstico de riesgo ante la posible ocurrencia de desastre o accidente.
- Imponer las medidas de seguridad necesarias y las sanciones correspondientes por infringir las leyes y reglamentos correspondientes.

### Metas

- **Tener un Municipio con Mayor cultura de autoprotección.**
- Realizar acciones en función de los requerimientos de la ciudadanía.
- Buscar el bien común, preservar la seguridad, los recursos naturales y promover el desarrollo humano.
- Ser reconocidos como una coordinación de protección civil en que destaque su actuar y desempeño ético.
- Promover el voluntariado entre la Protección Civil.
- Tener un cuerpo operante mayor capacitado para cualquier situación de emergencia.

### Objetivos:

- Lograr fomentar la cultura de la prevención en los distintos sectores de la población como en los sistemas de industria establecidos en el municipio así como en los distintos niveles educativos y a la población en general.

- Incrementar el ingreso económico al municipio realizando la actualización anual documentación en base al giro tomando en cuenta el grado de riesgo previo a visita de inspección la cual está fundamentada ante el reglamento estatal de protección civil realizando el cobro de dictamen y/o carta compromiso.
- Realizar platicas con los distintos niveles de educación fomentando la cultura de la prevención así como con los comités de fiestas patronales y eventos masivos en las cuales se manejaran temas tales como vialidad, manejo de gas L.P., uso de extintores instalación de atracciones mecánicas etc.
- Motivar a los civiles a participar en el voluntariado de Protección Civil y crear en ellos lazos de compromiso por su sociedad.

A. Indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados.

- Examen modular al personal operante de Protección Civil de las capacitaciones que reciben.
- Tablas que muestren la cantidad de incidentes que son atendidos durante cada mes.
- Evidencia videografica y fotográfica de los eventos realizados por protección civil.
- Instaurar el atlas de riesgos del municipio ubicando los riesgos existentes en las diversas delegaciones del Municipio.